Primera reunión de trabajo 2024:

Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides

Agradecemos su espera; la reunión comenzará en breve.

De tener alguna duda o comentario, agradecemos que nos escriba a opioidsettlementpr@salud.pr.gov



Agenda

Propósito:

Presentar avances y próximos pasos en el proceso de otorgación de fondos mediante la Notificación de Oportunidad de Financiamiento a través de los Fondos de los *Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund*, 2024-2027 (NOF 2024-2027).

- 1. Llamado al orden
- 2. Saludos y bienvenida
- 3. Confirmación de quorum
- 4. Lectura y aprobación de agenda



5. ¿Qué es lo próximo luego de recibir las propuestas?

- Labores realizadas tras la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto Anual, 2023-2024 y Guía para el uso de fondos de los Opioid Settlement Agreements (ahora NOF 2024-2027)
- Preguntas clave recibidas por parte de entidades interesadas en solicitar financiamiento

6. ¿Qué es lo próximo luego de recibir las propuestas?

• Metodología para la evaluación de propuestas y rol del Comité Asesor

7. Otros asuntos:

- Correspondencia recibida al correo electrónico del Comité Asesor
- Fecha de próxima reunión

8. Preguntas y comentarios





¿Dónde nos encontramos respecto a la convocatoria para el financiamiento de propuestas 2023-2024?

Presentado a: Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides

viernes, 1 de marzo de 2024

Salón Guillermo Arbona

Oficina de Planificación y Desarrollo Programa de Opioides y Sustancias



Objetivos

- Presentar los avances en el proceso de otorgación de fondos mediante los Opioids Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund.
- Discutir la metodología de la evaluación de propuestas recibidas y próximos pasos.



Acrónimos importantes

PTPA 2023-2024

Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para el uso de Fondos de los Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund 2023-2024

NOF 2024-2027

Notificación de Oportunidad de Financiamiento a través de los Fondos de los Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund, 2024-2027



Marzo 2024 - Mayo 2024

Aprobación y publicación de:

• Convocatoria

Enero 2024

- PTPA 2023-2024
- NOF 2024-2027
- Plataforma de solicitud en línea

Revisión y evaluación de propuestas

Junio 2024 - Agosto 2024

Adjudicación de financiamiento a las organizaciones con propuestas aprobadas.

Otorgación de los Fondos mediante Notificación de Oportunidad de Financiamiento 2024-2027 (NOF 2024-2027)

Enero 2024 - Junio 2027

Comienzo de proceso de solicitud

Enero 2024- Marzo 2024

Aprobación de propuestas por parte del Secretario de Salud.

Mayo 2024

Implementación de planes de trabajo aprobados.

Julio 2024 - Junio 2027



^{*}Esta línea de tiempo muestra fechas estimadas.



Etapa I: Trabajos relacionados a la aprobación y publicación de documentos importantes

Enero 2024



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

16 de enero de 2024

AL COMITÉ ASESOR DEL FONDO DE RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN POR OPIOIDES

Carlos R. Mellado López, MD Secretario de Salud de Puerto Rico Presidente del Comité Asesor

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ANUAL PARA EL USO DE FONDOS DE LOS OPIOID SETTLEMENT AGREEMENTS: ABATEMENT ACCOUNTS FUND 2023-2024

Estimados miembros del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides:

Reciban un cordial saludo. Por este medio, notifico que acepto la recomendación de aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) emitida por el Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides. Esto en conformidad con mis funciones como presidente del Comité Asesor según la Orden Ejecutiva-2022-032 y el artículo 6 del reglamento interno de dicho cuerpo. El proceso de otorgación de fondos se guiará mediante lo estipulado en el PTPA aprobado y la Notificación de Oportunidad de Financiamiento a través de tres componentes, 15 estrategias y 65 actividades con un alcance de ejecución de tres años (2024-2027). El financiamiento de esto será a través de los fondos recibidos mediante los Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund 2023-2024

Conforme a esto, instruyo a los componentes pertinentes del Departamento de Salud a brindar el apoyo necesario para la implementación del PTPA 2023-2024.

Agradecido en sobre manera por el gran esfuerzo, compromiso y dedicación de cada miembro del Comité Asesor, quiénes han asumido esta ardua encomienda con mucha diligencia y la mayor excelencia. Sus experiencias y perspectivas hacen de este esfuerzo uno de grandes éxitos.

Aprobación y publicación del PTPA 2023-2024 y la NOF 2024-2027

El 16 de enero de 2024 tras la determinación unánime del Comité Asesor de recomendar la aprobación del PTPA 2023-2024 y el NOF 2024-2027, el Secretario de Salud notificó la aprobación y puesta en marcha de la otorgación de los fondos de los *Opioids Settlement Agreements*. Esto fue seguido por la publicación de:

- Convocatoria de financiamiento (en inglés y español)
- PTPA 2023-2024
- ✓ NOF 2024-2027



Estrategias para la diseminación

Se hizo aviso público de la Convocatoria de financiamiento de los Opioids Settlement Agreements mediante diversas estrategias de diseminación. Entre estas:

Estrategias para la diseminación

Envío a todas las entidades en la base de datos del Programa de Opioides y Sustancias por correo electrónico.

Publicación en los periódicos de circulación **local** en distintas fechas estratégicas.

Publicación en página web del Comité Asesor en el portal del Departamento de Salud.

Reseñas periodísticas acerca de la disponibilidad de fondos y oportunidad de financiamiento.

COMITÉ ASESOR DEL FONDO DE RECUPERACIÓN Y aviso público CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE FONDOS OPIOID SETTLEMENT AGREEMENTS 2023-2024 SALUD



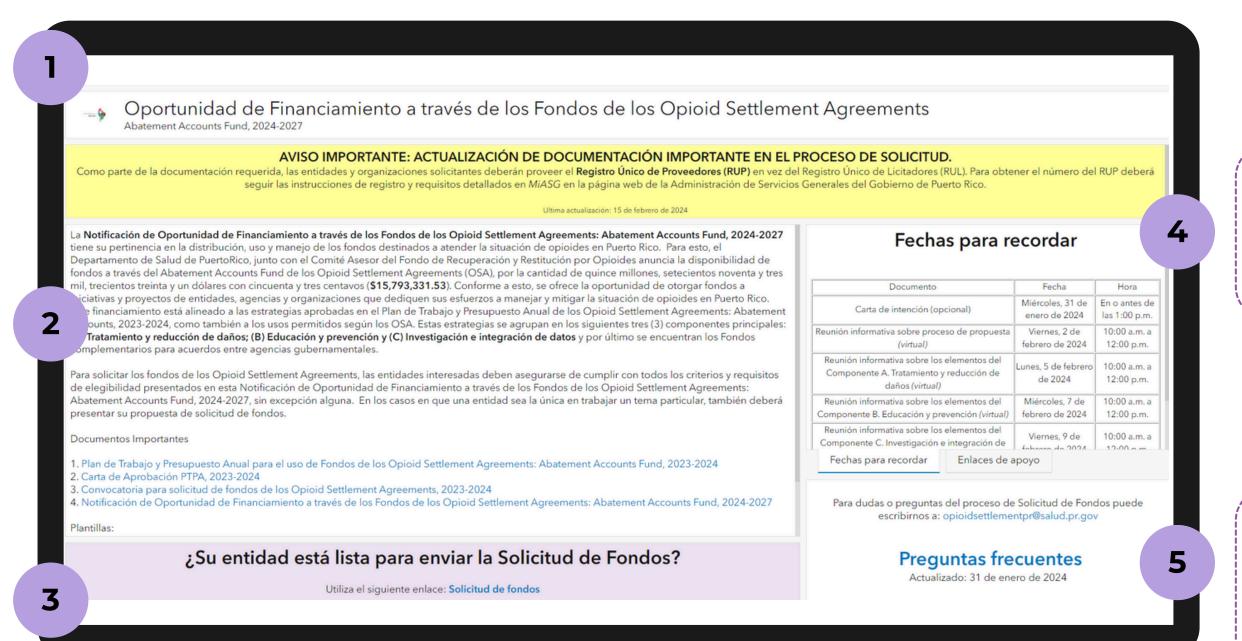


La plataforma de solicitud a los fondos se desarrolló para facilitar la recopilación de propuestas sometidas por las entidades interesadas. Esta funciona como un portal con toda la información necesaria para iniciar el proceso de solicitud.

Título y sección de avisos

Descripción de financiamiento y documentos importantes.

Solicitud de fondos en línea



Fechas importantes y enlaces de apoyo

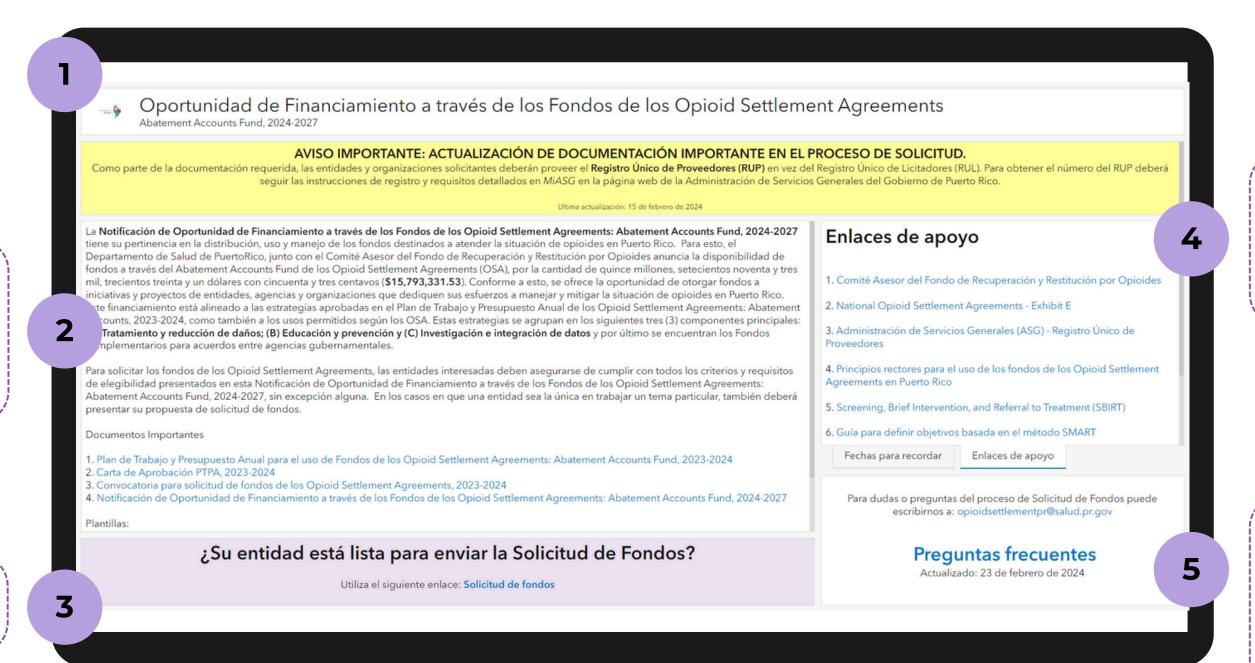
Preguntas
frecuentes y
correo para apoyo
técnico.

La plataforma de solicitud a los fondos se desarrolló para facilitar la recopilación de propuestas sometidas por las entidades interesadas. Esta funciona como un portal con toda la información necesaria para iniciar el proceso de solicitud.

Título y sección de avisos

Descripción de financiamiento y documentos importantes.

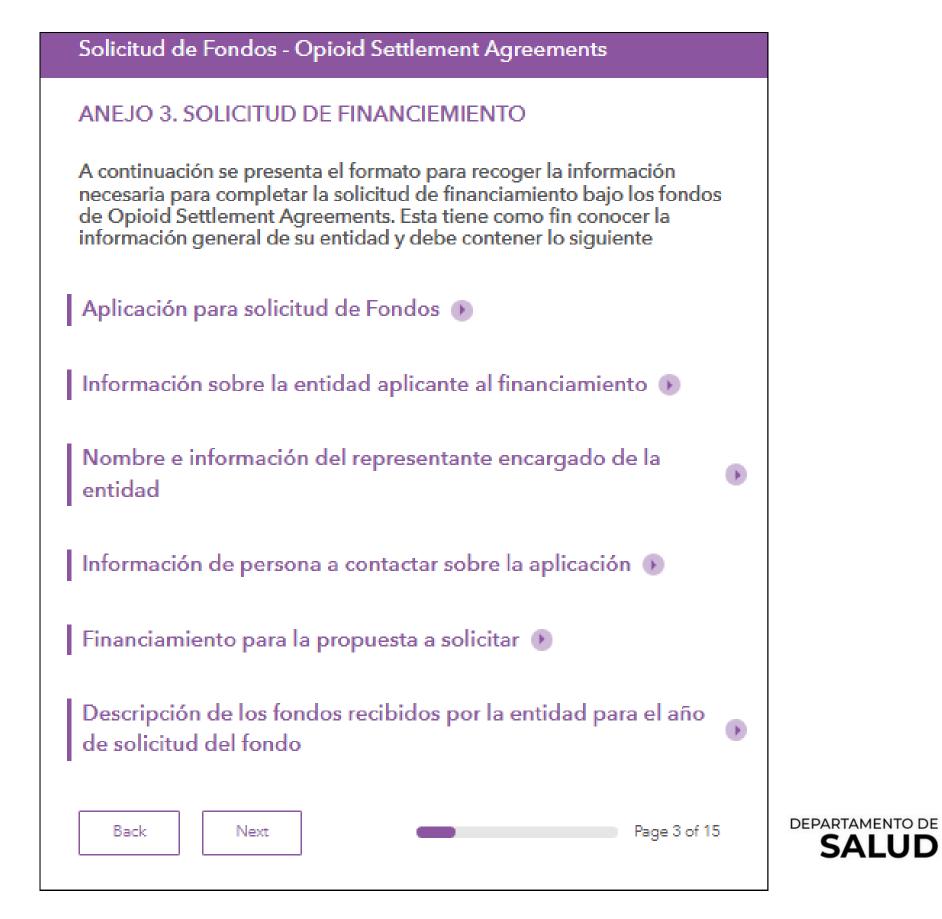
Solicitud de fondos en línea



Fechas importantes y enlaces de apoyo

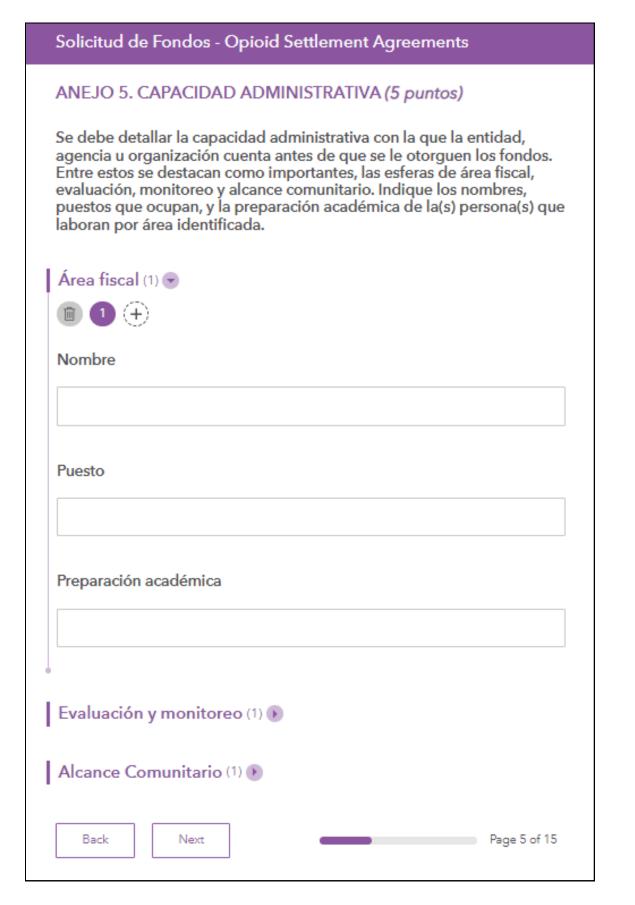
Preguntas
frecuentes y
correo para apoyo
técnico.

Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements ANEJO 2. RESUMEN DE PROPUESTA (5 puntos) Instrucciones: Este resumen debe contener toda la información solicitada, de lo contrario la solicitud se considerará como incompleta. El aplicante debe tener en cuenta que dicho resumen describa, en lenguaje sencillo, el contenido de la propuesta para que el público pueda comprender la misma, sin necesidad de recurrir al documento completo. Este no debe contener información identificable sobre personas de la entidad y debe utilizar un máximo de 4,000 caracteres. Una vez sometida la aplicación a competencia la información contenida en el resumen de propuesta (según fue sometida) estará disponible al público en las páginas del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides (pr.gov). De algún proponente requerir más información, Notificación de Oportunidad de Financiamiento a través de los Fondos de los Opioid Settlement Agreements: Abatement Accounts Fund, 2024-2027. Resumen de propuesta 🕝 Número de oportunidad de financiamiento OS-RFA-DSPR-23-001 Nombre de la entidad que solicita Título de la propuesta Resumen de la propuesta 4000





Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements ANEJO 4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (10 puntos) Se espera que se justifique la necesidad del servicio, proyecto o estrategia que propone implementar y cómo la entidad, agencia u organización tiene la capacidad de lograrlo. Esta justificación debe describir detalladamente la estrategia o el proyecto en su totalidad. El resumen no debe exceder de 10,000 caracteres y deben responder, sin limitarse, a las siguientes preguntas: a. ¿Cómo se implementará la estrategia o el proyecto propuesto? b. ¿De qué forma la estrategia o proyecto propuesto beneficia, directa o indirectamente, a la población con el trastorno por uso de opioides y otras sustancias? c. ¿Cómo se obtendrán los resultados esperados? Justificación del proyecto 10000 Page 4 of 15 Next Back

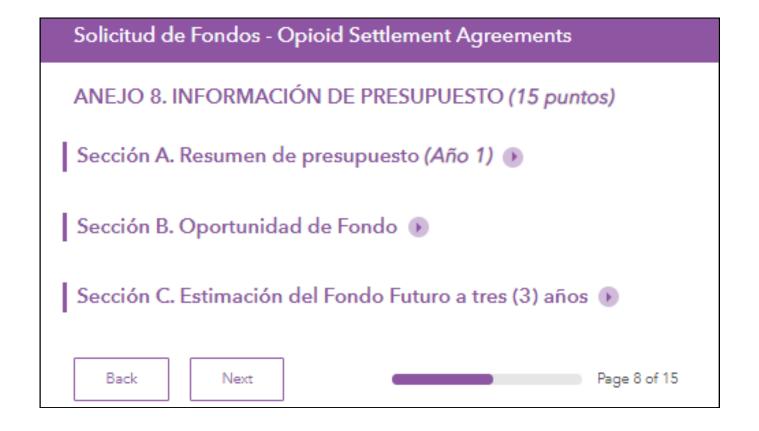


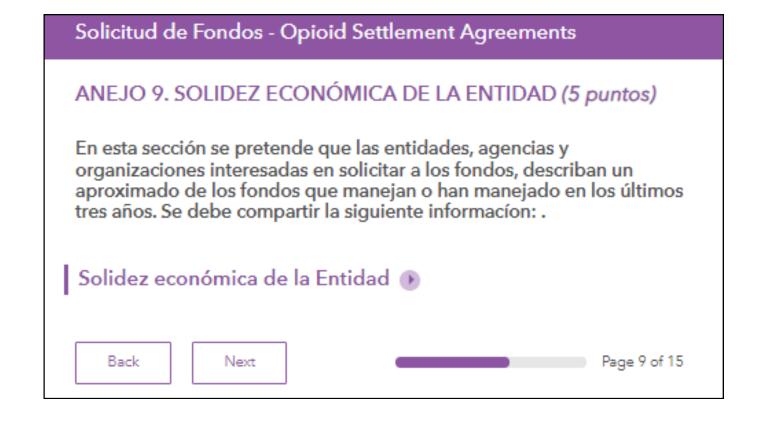


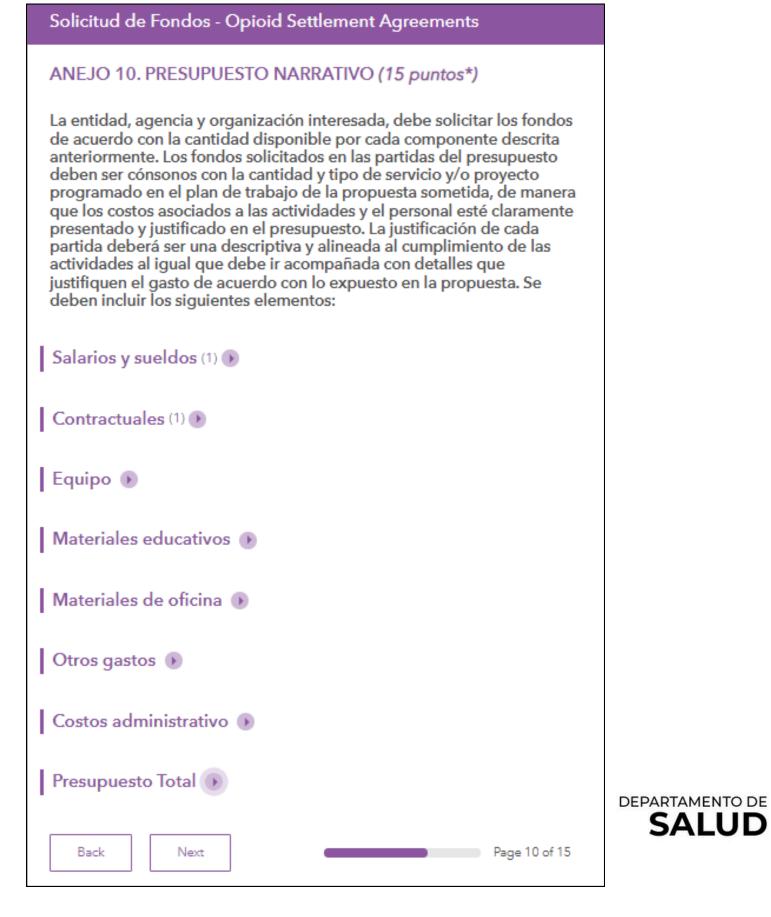
Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements ANEJO 6. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD(15 puntos) Cada entidad, agencia, coalición y organización solicitante deberá detallar su experiencia trabajando la temática de opioides en Puerto Rico. Estas deberán especificar los siguientes elementos: a. Años trabajando la temática de opioides en Puerto Rico. b. Áreas de enfoque trabajadas en la temática de opioides en Puerto Rico. c. Resumen de los proyectos anteriormente trabajados relacionados a la temática de opioides en Puerto Rico. Page 6 of 15 Back Next













Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements

ANEJO 11. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEDIDAS DE DESEMPEÑO (10 puntos)

Plan de evaluación y medidas de desempeño*

Los solicitantes desarrollarán un plan de evaluación con el objetivo principal de realizar una evaluación de mejora continua del programa. Deben considerar sus resultados a corto plazo propuestos (de la sección Resultados) y, para cada uno de ellos, desarrollar medidas a corto plazo (proceso) que muestren si se ha producido el cambio previsto. El equipo de apoyo del Comité Asesor de los Fondos de los Opioid Settlement Agreements trabajarán con los beneficiarios para finalizar las medidas de rendimiento a corto plazo (1 año) durante el primer año del programa.

Drop file here or select file

Back Next Page 11 of 15

Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements

ANEJO 12. PLAN DE MANEJO DE DATOS (10 puntos)

Plan de manejo de datos*

Las entidades deberán presentar una propuesta acerca del Plan de Manejo de Datos (PMD) de su organización. El PMD deberá describir el estado de colección de los datos (si es activa, inactiva o se encuentra en desarrollo); la metodología a utilizar para llevar a cabo la colección de los datos (instrumentos, frecuencia de colección, entre otros); mecanismos para facilitar el acceso e intercambio de los datos (incluyendo términos de protección de privacidad, confidencialidad, seguridad, u otros derechos); y los estándares de uso de datos (almacenamiento, control de calidad, preservación de datos).

Drop file here or select file

Back Next Page 12 of 15



Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements

ANEJO 13. DUPLICIDAD DE ESFUERZOS

Tomando en consideración que cada entidad, agencia u organización realiza múltiples esfuerzos y aspiran a diversas fuentes de financiamiento todas en miras de mitigar la situación de opioides, es obligación del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides garantizar la óptima ejecución de los fondos asegurando el uso eficiente y adecuado de los fondos evitando la duplicidad de usos y esfuerzos. Por tanto, la entidad, agencia u organización solicitante, confirma que, según su mejor conocimiento, no existen, ni presentan hechos o circunstancias relevantes que establezcan una duplicidad de esfuerzos, gestiones, acciones o tareas actuales ante la solicitud de financiamiento mediante los fondos de los Abatement Accounts Fund de los Opioid Settlement Agreements. De manera que, bajo esta confirmación se garantizará que toda entidad, agencia y organización solicitante a los fondos asegura que con el financiamiento que se otorgará no existe oportunidad en la duplicación de esfuerzos.*

Confirmo que no existe duplicidad de esfuerzos					
Back	Next		Page 13 of 15		



Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements

ANEJO 14. CONFLICTO DE INTERÉS

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

COMITÉ ASESOR DEL FONDO DE RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN POR OPIOIDES

El uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements, los cuales están bajo la asesoría del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides (en adelante, Comité Asesor), debe ser conforme a los Principios Rectores del uso de los fondos de los Opioid Settlement Agreements en Puerto Rico, en específico, el principio 5: "Uso transparente de fondos" y el principio 6: "Rendición de cuentas". En cumplimiento con ello, las entidades, agencias y organizaciones solicitantes deben reportar cualquier conflicto de interés real o percibido que tengan.

Existe un conflicto de interés cuando los compromisos, obligaciones, relaciones (incluidas las relaciones financieras) u otros intereses materiales de una entidad, agencia y organización puedan comprometer la integridad de sus acciones, en particular si la entidad, agencia y organización no revela dichos intereses o compromisos.

Las entidades, agencias y organizaciones solicitantes deben indicar en este formulario si tienen un interés financiero en, o actúan como miembros del Comité Asesor, o funcionario o director de cualquier entidad externa cuyos intereses financieros pudieran verse afectados por una recomendación del estos. Las entidades, agencias y organizaciones, también, deben revelar cualquier afiliación personal, empresarial o voluntaria que pueda crear un conflicto de intereses real o percibido. Deben respetarse las leyes y reglamentos estatales pertinentes, así como los estatutos del Comité Asesor, relativos a los conflictos de interés. Las entidades, agencias y organizaciones con algún conflicto de interés real o percibido deben señalar para con quien existe un conflicto real o percibido.

Nota: De presentar un conflicto de interés, su solicitud será revisada para confirmar dicho conflicto. La posibilidad de ser considerado para la otorgación de fondos dependerá de la determinación del Comité Evaluador y Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides.

Nombre*

Solicitud de Fondos - Opioid Settlement Agreements

ANEJO 15. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES(5 puntos)

GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE SALUD

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

Año de Financiamiento 2023-2024

- Entiendo que esta propuesta es solo una solicitud para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.
- Entiendo que la notificación de aprobación de esta propuesta no es una autorización de parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios bajo la misma, sin que medie un contrato firmado por ambas partes.
- 3. Entiendo que cualquier información falsa aquí provista significará el rechazo de mi propuesta y/o terminación de mi participación en el Proyecto, aún si este hecho se descubre posterior a la fecha de aprobación de mi propuesta, o la firma del contrato.
- 4. Garantizo que no existe conflicto de intereses entre mi persona, o miembros de mi entidad, y el Departamento de Salud o sus empleados.
- 5. Entiendo que como proponente asumiré todos los costos de la preparación de esta solicitud de fondos.
- 6. Entiendo y acepto que, de no entregar los documentos requeridos en el término señalado, el Departamento de Salud podrá suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

CERTIFICO que toda la información aquí provista es correcta, y que soy el proponente, o la persona autorizada a representarle.

Nombre*



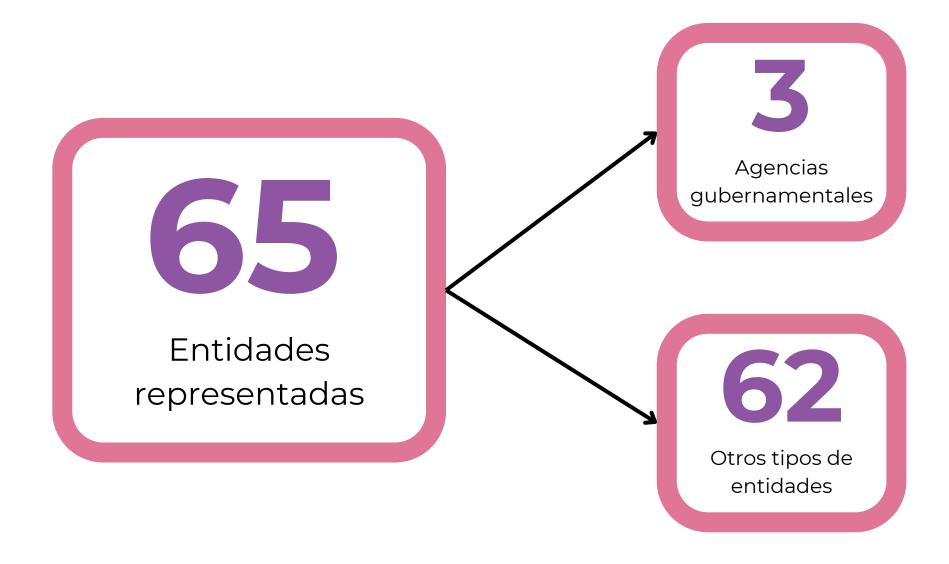


Etapa II: Trabajos relacionados al proceso de solicitud a los fondos de los *Opioids Settlement Agreements:*Abatement Accounts Fund

Enero 2024 - Marzo 2024



Primer Paso: Cartas de intención



El periodo para recibir las cartas de intención culminó el 31 de enero de 2024; sin embargo, este no afecta la oportunidad para solicitar a los fondos ni la puntuación de evaluación.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Reuniones informativas sobre el proceso de solicitud

A partir del 2 de febrero de 2024 se inició una serie de reuniones informativas acerca del proceso de solicitud a los fondos de los *Opioids Settlement Agreements* con el fin de explicar elementos claves y aclarar dudas. En total fueron cuatro (4) reuniones virtuales:

Reuniones informativas		Fecha	Asistencia
1.	Proceso de propuesta	2 de febrero de 2024	154 personas
2.	Componente A. Tratamiento y reducción de daños	5 de febrero de 2024	69 personas
3.	Componente B. Educación y prevención	7 de febrero de 2024	86 personas
4.	Componente C. Investigación e integración de datos	9 de febrero de 2024	58 personas





Algunas preguntas clave recibidas por parte de entidades interesadas en solicitar financiamiento

- ¿Se permite hacer compra de vehículo en el primer año para hacer alcance comunitario de reducción de daños?
- ¿Una entidad puede someter más de una propuesta?
- ¿Cuál es el máximo que cubrirán los fondos otorgados en beneficios marginales?



Actividades administrativas que han acompañado el proceso de solicitud a los fondos

Reuniones con diversos departamentos, oficinas y programas del DSPR para identificar áreas para fortalecer el proceso de otorgación de fondos.

- Consultas internas y externas para aclarar dudas acerca del uso de los fondos de los Opioids Settlement Agreements y otros aspectos administrativos de la otorgación de fondos.
- Atención a preguntas recibidas al correo del Comité Asesor por parte de las entidades solicitantes a los fondos sobre el contenido del NOF 2024-2027 y el uso de la plataforma.
 - Desarrollo de video de apoyo para facilitar el uso de la plataforma para la solicitud de fondos.





¿Qué es lo próximo luego de recibir las propuestas?

Etapa III: Trabajos relacionados a la revisión y evaluación de propuestas

Marzo 2024 - Mayo 2024



La fecha final para recibir solicitudes de propuesta a través de la plataforma es el **martes, 19 de marzo de 2024** en o antes de las 1:00 p.m.

Luego de esta fecha comenzará el proceso de evaluación de las propuestas recibidas el cual se realizará por los siguientes comités:



2 Comité Evaluador



1

Comité Revisor

Cernimiento inicial

Este será compuesto por tres (3) integrantes del **Equipo de Apoyo del Comité Asesor**.

¿Cuál es su rol?

- Deidentificarán las propuestas recibidas.
- Verificarán que las propuestas recibidas tengan toda la información solicitada.
- Filtrarán las propuestas recibidas por componente.
- Asignarán a los integrantes del Comité Evaluador las propuestas que estarán revisando.
- Tabularán las puntuaciones obtenidas de las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador.



2

Comité Evaluador

Este será compuesto por setenta y cinco (75) personas de **diversas unidades del Departamento de Salud de Puerto Rico**.

¿Cuál es su rol?

- Evaluarán todas las partes de las propuestas recibidas.
- Emitirán recomendaciones y comentarios respecto a las propuestas recibidas.

El Equipo de Apoyo del Comité Asesor estará llevando a cabo un taller informativo sobre la metodología a utilizar en el proceso de evaluación de propuesta.

Fecha preliminar de taller: jueves, 7 de marzo de 2024



3

Comité Asesor

Este será compuesto por los integrantes del Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides.

¿Cuál es su rol?

• Recomendarán al Secretario de Salud las propuestas a financiarse según los resultados de las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador.



Marzo 2024 - Mayo 2024 Enero 2024

Aprobación y publicación de:

- Convocatoria
- PTPA 2023-2024
- NOF 2024-2027
- Plataforma de solicitud en línea

Revisión y evaluación de propuestas

Junio 2024 - Agosto 2024

Adjudicación de financiamiento a las organizaciones con propuestas aprobadas.

Otorgación de los Fondos mediante Notificación de Oportunidad de Financiamiento 2024-2027 (NOF 2024-2027)

Enero 2024 - Junio 2027

Comienzo de proceso de solicitud

Enero 2024- Marzo 2024

Aprobación de propuestas por parte del Secretario de Salud.

Mayo 2024

Implementación de planes de trabajo aprobados.

Julio 2024 - Junio 2027

SALUD

^{*}Esta línea de tiempo muestra fechas estimadas.



¿Preguntas, comentarios o recomendaciones?



Consulta

¿Cuál es el máximo que cubrirán los fondos otorgados en beneficios marginales?



7. Otros asuntos:

- Correspondencia recibida al correo electrónico del Comité Asesor
- Fecha de próxima reunión

8. Preguntas y comentarios

9.Cierre



Primera reunión de trabajo 2024:

Comité Asesor del Fondo de Recuperación y Restitución por Opioides

¡Muchas gracias por acompañarnos!

De tener alguna duda o comentario, escríbanos a: opioidsettlementpr@salud.pr.gov

